

## CONADI y la Seremi de Agricultura regularizarán derechos de agua de familias mapuche con una inversión de \$180 millones

Existe una gran cantidad de personas, comunidades indígenas y parte de ellas, de La Araucanía que no pueden acceder a instrumentos de fomento de riego, dado que no cumplen con los requisitos exigidos por las entidades, quedando rezagadas en su desarrollo, principalmente porque no pueden acreditar derechos de aprovechamiento de aguas, lo que dificulta el mejoramiento productivo y por ende su mejor calidad de vida, lo que se pretende mejorar a través del convenio denominado: "Levantamiento de demanda de obras de Riego y apoyo en la Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas, para indígenas, Región de La Araucanía", con una inversión de \$ 180 millones.

Dentro de los objetivos de la iniciativa destacan levantar la demanda de riego de personas indígenas, comunidades indígenas y parte de comuni-



dades indígenas, regionales correspondiente principalmente a predios adquiridos por CONADI mediante el Artículo 20 letra A y B, además de habilitar a personas indígenas, comunidades indígenas y/o parte de comunidades indígenas, para que puedan postular a los concursos de riego de CNR, INDAP y/o CONADI.

El subdirector Nacional Sur de CONADI, Mario Sepúlveda,

dijo que "es fundamental lograr habilitar las tierras con sistemas de riego para poder hacerlas productivas, y existen familias que no pueden postular a proyectos tecnificados porque no tienen regularizados sus procesos, eso es lo que buscamos con este convenio, llegar a esas familias, para que logren inscribir y regularizar el vital elemento el cual es fundamental para alcanzar el desarrollo produc-

tivo en las comunidades".

En tanto, el seremi de Agricultura, Héctor Cumilaf, explicó que "como Ministerio hemos detectado una serie de brechas, y una de ellas tiene que ver en cómo la gente no tiene en su mayoría los papeles regularizados para poder obtener derechos de agua. Tenemos que destacar este trabajo conjunto que tenemos con la Conadi, porque nos permite llegar a un segmento de la población que históricamente ha sido excluida".

El beneficio está orientado a personas con Certificado de Calidad Indígena emitido por la CONADI, Comunidades Indígenas o parte de ellas, que vivan en sectores rurales de la región de La Araucanía, que requieran habilitación y regularización de derechos para postular a proyectos de riego. Para consultas sobre la iniciativa se puede dirigir a las oficinas regionales de Conadi y de la Comisión Nacional de Riego.

